

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1242** MALLORCA CHOCOLATE, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MALLORCA TALLERES ARTESANOS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la junta general de MALLORCA CHOCOLATE, S.L. y la junta general de MALLORCA TALLERES ARTESANOS, S.L., aprobaron en fecha 4 de abril de 2024 la fusión por absorción de la sociedad MALLORCA TALLERES ARTESANOS, S.L. (Sociedad Absorbida), por parte de MALLORCA CHOCOLATE, S.L. (Sociedad Absorbente, que conllevará la disolución sin liquidación de las Sociedad Absorbida y la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de dicha sociedad a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión de 24 de enero de 2024, que ha sido emitido por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado habiendo publicado y depositado previamente los documentos exigidos por la Ley y el informe de los administradores sobre el Proyecto Común de Fusión, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la LME.

Del mismo modo, se informa de los derechos de protección que corresponden a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 13 de la LME, que deberán ser ejercitados en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del proyecto de fusión. Igualmente, se hace constar expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita en el domicilio social de las sociedades intervinientes el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión presentados.

En Madrid, 5 de abril de 2024.- Por Mallorca Chocolate, S.L., firmado por el presidente y secretario del consejo de administración, Doña Juana Moreno García y Don Julio Moreno Sanz, respectivamente, y por Mallorca Talleres Artesanos, S.L., firmado por el presidente y secretario del consejo de administración, Don Manuel Moreno Nieto y Don Rodrigo Álvarez de Lara Moreno, respectivamente.

ID: A240015135-1